



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL

“SATISFACER AL CIUDADANO Y PROTEGER SU ENTORNO SON LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES”

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Chiclana Natural, S.A. son partícipes de la satisfacción del ciudadano y de la protección del Medio Ambiente.

Conscientes de esta responsabilidad, ambas, orientan todas sus actividades hacia:

- La garantía y el aseguramiento de la **calidad** como norma de comportamiento.
- Conseguir una **mejora continua** en los resultados ambientales.

Para lograrlo, disponemos de unos sistemas de gestión integrados conforme a las Normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 187001:2008, como instrumentos orientados hacia la mejora continua, el control y la planificación de sus actividades y procesos. De tal modo, que aseguren la identificación de las necesidades del ciudadano y usuarios de playas, de los aspectos ambientales y aquellos otros requisitos que sean precisos para satisfacerlo y proteger de la contaminación su medio ambiente.

Respecto a la calidad, conociendo la continua evolución de las necesidades del ciudadano y usuarios de playas, nos proponemos abordarlo mediante un compromiso con la continua identificación y cumplimiento de dichos requisitos, los reglamentarios aplicables y aquellos que se hayan de integrar asimilando nuevas tendencias.

Respecto al Medio Ambiente, se compromete a mantener el Sistema de Gestión Ambiental orientado hacia la mejora continua en base a:

- 1º Cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable, así como con otros compromisos que se adquieran.
- 2º Difundir la política ambiental entre todos los empleados, empresas subcontratadas y usuarios y mantenerla, a disposición de cualquier persona, organización y empresa que la solicite.
- 3º Establecer los canales de comunicación necesarios, que aseguren un trato fluido con los vecinos y visitantes del municipio, de manera que, en la medida de lo posible, sean partícipes de los principios que se establecen en la política.
- 4º Desarrollar actuaciones formativas y de motivación sobre la necesidad de proteger y preservar el Medio Ambiente en las actividades necesarias.
- 5º Mejora de la gestión y operatividad de los servicios de recogida de residuos y de la limpieza viaria, asegurando unas condiciones de salubridad idóneas para los habitantes del municipio.
- 6º Favorecer la aplicación de las directrices europeas de gestión de residuos, pretendiendo su reducción en el origen, potenciando la reutilización y reciclaje de los residuos urbanos y realizando programas formativos de concienciación y sensibilización en todos los habitantes del municipio.
- 7º Aumentar el control sobre consumos y residuos generados, con especial atención a los residuos peligrosos, en vías de disminuir consumos y evitar situaciones peligrosas.
- 8º Velar por la calidad de las aguas y asegurar unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas para su uso previsto.
- 9º Potenciar el respeto medioambiental y el uso correcto de las instalaciones municipales.

Respecto a la Prevención de Riesgos: se compromete a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios asociados, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral en colaboración con todos los sectores del municipio.

Todos estos propósitos se mantienen con el objeto de prevenir la contaminación acústica, atmosférica, de las aguas y del suelo, a través de una mejora continua en las actividades.

Esta política de calidad y medio ambiente sirve de marco de referencia para revisar periódicamente el grado de adecuación de los sistemas respecto de los objetivos y metas establecidos y como compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación.

Alcalde-Presidente

9 de junio de 2010. REV.03

